



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito Legal: MU-395/1982

29 DE NOVIEMBRE DE 1982

Número 93

SUMARIO

III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

<i>Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia.</i>	1045	<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.</i>	1047
<i>Juzgado de Distrito de San Javier.</i>	1046	<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.</i>	1047
<i>Juzgado de Distrito de San Javier.</i>	1046	<i>Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.</i>	1047
<i>Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.</i>	1046		
<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.</i>	1046		

IV. ADMINISTRACION LOCAL

<i>Ayuntamiento de Bullas.</i>	1048	<i>Ayuntamiento de Yecla.</i>	1049
<i>Ayuntamiento de Murcia.</i>	1048	<i>Ayuntamiento de Librilla.</i>	1049
<i>Ayuntamiento de Cieza.</i>	1048	<i>Diputación Provincial de Murcia. Estado de situación del presupuesto extraordinario, especial de Obras y Servicios de 1978, referido al 31-3-82.</i>	1050
<i>Ayuntamiento de Ojós.</i>	1048		
<i>Ayuntamiento de Ojós.</i>	1048		
<i>Ayuntamiento de Alhama de Murcia.</i>	1049		

III. Administración de Justicia

Número 6861

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los procesos números 1.523 al 1.556 de 1982, en reclamación por despido, hoy en ejecución de sentencia número 183 de 1982, formulada por los trabajadores Antonio Montesinos Martínez y otros, contra la empresa de Antonio Murcia Nicolás, en reclamación de la cantidad de cuarenta y tres millones novecientos noventa y cuatro mil ciento treinta y una pesetas, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a siete millones.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Una furgoneta marca Citroën, MU-2364-D, valorada en cincuenta mil pesetas.

Un turismo marca Citroën, MU-8315-B, trescientas mil pesetas.

5 tornos cumbres de 0,22, valorados en trescientas mil pesetas.

1 torno Eder A-250, doscientas veinticinco mil pesetas.

1 torno Torrent T-72-52, quinientas veinte mil pesetas.

1 torno Torrent T-72-42, cuatrocientas cuarenta mil pesetas.

2 tornos Cem 137.381, ciento ochenta mil pesetas.

2 tornos Hispano Suiza, cien mil pesetas.

1 torno Victoria M-600, trescientas mil pesetas.

1 torno Victoria M-800, seiscientas mil pesetas.

1 cepillo limadora CMZ L-350, setenta y cinco mil pesetas.

1 cepillo limadora Sansón V-650, noventa mil pesetas.

1 cepillo limadora Sacia L-500-E, noventa mil pesetas.

1 cepillo limadora Sacia L-300, treinta y cinco mil pesetas.

1 cepillo limadora Vife de Puente, doscientas mil pesetas.

Una sierra mecánica ABC, de 18", treinta y cinco mil pesetas.

3 sierra mecánica Uniz de 14", sesenta mil pesetas.

Una fresadora Jorbe, setenta y cinco mil pesetas.

Una fresadora Gurruchaga, en ciento treinta mil pesetas.

Una fresadora mortajadora Urpe, setenta y cinco mil pesetas.

Una rectificadora vertical Aka, cincuenta mil pesetas.

Una afiladora ligur FL-14, dieciséis mil pesetas.

Una afiladora de fresas, AR-5-6, veintiocho mil pesetas.

Una fresadora copiadora Preme-ta con afiladora, noventa mil pesetas.

3 taladradoras Mugui E-330, de 30 mm., cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Una taladradora Irna Asa, de 60 mm., setenta y seis mil pesetas.

Una taladradora Radial Tago, noventa mil pesetas.

Una taladradora Foradia CR 50-1.200, setecientas mil pesetas.

Una taladradora Iba C-15, diez mil pesetas.

Una taladradora Ibete A-15, diez mil pesetas.

Una taladradora Hedisa, siete mil pesetas.

Una taladradora Lasa, trece mil quinientas pesetas.

Una polea eléctrica de 500 kg., veinticinco mil pesetas.

Un quinal eléctrico, de 3.000 kg., treinta y cinco mil pesetas.

Tres quinales manuales, quince mil pesetas.

Tres mesas de oficina, nueve mil pesetas.

Accesorios y repuestos fabricados dos millones de pesetas.

Sumando un total de siete millones novecientos diecinueve mil quinientas pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 21 de diciembre de 1982, y a las 12 horas, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedare desierta por falta de postores y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del 25 por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 11 de enero de 1983 y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 13 de enero de 1983 y a igual hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros, y a criterio de esta Magistratura, se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de Antonio Murcia Nicolás, avenida Ciudad de Almería, 12, Murcia.

Dado en Murcia a 16 de noviembre de 1982.—El magistrado de Trabajo, Bartolomé Ríos Salmerón.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 6807

JUZGADOS:**DISTRITO****SAN JAVIER**

Cédula de citación

Por la presente se cita al denunciado Luis Martínez Cárcel y a la responsable civil subsidiaria, Agripina Espinosa Fuentes, hoy en ignorado paradero a fin de que el día 12 de enero de 1983, a las 11,20 horas, comparezcan ante este Juzgado de Distrito de San Javier para la celebración del juicio de faltas número 88 de 1982, sobre lesiones y daños en tráfico, advirtiéndoles que, caso de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Javier a 13 de noviembre de 1982.—La secretaria sustituta.

* Número 6832

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE MURCIA**

(Sección B)

EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.176 de 1981, se sigue juicio ejecutivo, promovido por «Financiera Seat, S. A.», representada por el procurador don Tomás Soro Sánchez, contra doña Antonia Morales López, con domicilio en avenida Infante don Juan Manuel número 4, Murcia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 17 de diciembre próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes

del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Un vehículo turismo marca «Seat Ritmo 75 CL», matrícula MU-7678-M. Ciento veinticinco mil pesetas.

Dado en Murcia a 10 de noviembre de 1982.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario.

* Número 6817

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 235 de 1980, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por La Comercial Eléctrica Bromu, contra herencia yacente de don Antonio Luján García, cuyo heredero más conocido es don José Luján Pérez, mayor de edad, vecino de Murcia y con domicilio en calle Olivo número 14-3.ª derecha, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 14 de enero de 1983, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no

admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Un local comercial sito en calle de San Diego, 12, bajo, El Palmar, con una superficie de 16 m² y que linda: al Norte, con el patio de inmueble en que se halla; al Sur, con la calle de San Diego; al Este, con Carmelo Escámez Guillén, y al Oeste, con calle Conde de la Concepción, en 160.000 pesetas.

Dado en Murcia a 15 de noviembre de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

Número 6808

DISTRITO**SAN JAVIER**

Cédula de citación

Por la presente se citan a los denunciados Narciso Pardo, cuyo segundo apellido se ignora, propietario, al parecer, de la embarcación «Kiko II», y a un tal señor Guijarro, propietario de la embarcación «Forbante», al parecer, hoy en ignorados paraderos, a fin de que el día 12 de enero de 1983, a las 11,30 horas, comparezcan ante este Juzgado de Distrito de San Javier para la celebración del juicio de faltas número 114 de 1982, sobre daños, advirtiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Javier a 13 de noviembre de 1982.—La secretaria sustituta.

* Número 6843

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO DE MURCIA****E D I C T O**

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 647 de 1979, se sigue juicio ejecutivo, promovido por Lorenzo García Hernández, contra don Angel Gil Ros, vecino de Las Torres de Cotillas (Murcia) y con domicilio en calle Mula, 73, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 17 de enero de 1982, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Trozo de tierra en término de Alguazas, paraje de los Porrones, equivalente a la tercera parte indivisa del resto no determinado de la finca registral número 843, después de segregadas 3 porciones que suman 4 hectáreas, 56 áreas y 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula en el tomo 54

general y 6 de Alguazas, folio 49, finca núm. 843 (5.^a), en 300.000 pesetas.

Dado en Murcia a 17 de noviembre de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 6831

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA****E D I C T O**

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 210 de 1981, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por Sociedad de Ventas a Crédito Bancaya, S. A., representada por el procurador don Alberto Serrano Guarinos, contra don Juan Armenteros Navarro, con domicilio en Alcantarilla, Carretera de Mula, km. 1, y contra su esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 31 de enero próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

«Trozo de tierra calva, secano, en término de Alcantarilla, pago de Potrox; ocupa cuarenta y una áreas, noventa centiáreas y sesenta decímetros cuadrados. Linda: Norte, propiedad de la Clínica San José, don Ginés y doña Asunción Soto López; Sur, carretera de Mula; Este, doña Antonia López Benítez, y Oeste, resto de la mayor de que ésta se segrega. Inscrita al libro 134 de Alcantarilla, folio 200, finca 11.252. Valorado en la suma de cinco millones cuatrocientas cuarenta y siete mil pesetas.

Dado en Murcia a 16 de noviembre de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

Número 6841

D I S T R I T O**NUMERO UNO DE CARTAGENA****Cédula de citación**

El señor juez de Distrito número Uno de esta ciudad, ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio verbal de faltas número 882-81, el día 11 de enero próximo y hora de las 10,50 de su mañana, y manda sean citados de comparecencia ante este Juzgado Juan García Roca y Woscheslander Herta, que en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, a fin de que asistan a dicho acto, con apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiera lugar, pudiendo, caso de hallarse ausentes, dirigir escrito en su defensa y apoderar persona determinada que los represente, conforme determina el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a Juan García Roca y a Woscheslander Herta y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro la presente en Cartagena a 15 de noviembre de 1982.—La secretaria.

IV. Administración Local

* Número 6701

AYUNTAMIENTOS:

BULLAS

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta villa de Bullas.

Hace saber: Que solicitada por don Julián Galarzo Palomo la devolución de la fianza que tiene constituida como contratista adjudicatario de las obras de construcción de pista polideportiva, se expone al público, por plazo de 15 días, a efectos de observaciones y reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bullas, 8 de noviembre de 1982. El alcalde, Esteban Egea Fernández.

—
* Número 6675

MURCIA

ANUNCIO

Proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación número 7 del Estudio de Detalle Ciudad número 7

Por acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1978, fue aprobado definitivamente el Estudio de Detalle Ciudad número 7, que contiene delimitadas varias unidades de actuación. Asimismo, el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de agosto de 1982, procedió a aprobar definitivamente la sustitución del sistema de compensación por el de cooperación, para la ejecución del Estudio de Detalle Ciudad número 7, al Sur de la estación del Carmen, en su unidad de actuación número 7, cuyos límites son los siguientes: al Norte, línea quebrada formada en parte por el Carril de la Torre, y en parte edificaciones recayentes al mismo; al Sur, vial en proyecto entre la Avda. Héroes del Castillo de Olite y la Ctra. de Algezares; al Este, línea quebrada formada por edificaciones recayentes al Camino de la Fuensanta, y al Oeste, acequia del Junco y unidad de actuación número 8 del mismo Estudio de Detalle.

En aplicación de dicho sistema de cooperación, y para establecer

una equitativa distribución de los beneficios y cargas derivadas del planeamiento entre los propietarios afectados por la actuación proyectada, procede legalmente iniciar expediente de reparcelación.

A tal efecto se requiere a los propietarios de fincas situadas dentro de los límites de la citada unidad de actuación, para que dentro de tres meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», presenten el correspondiente proyecto de reparcelación, formulado al menos por los dos tercios de los propietarios de la referida unidad que representen, asimismo, como mínimo, el 80 por 100 de la superficie reparcelable (art. 98.3a de la Ley del Suelo y 106 de su Reglamento de Gestión Urbanística) y con sujeción a los criterios establecidos en el artículo 99 de la citada Ley del Suelo y concordantes de su Reglamento de Gestión; con la advertencia de que, de no hacer uso de este derecho en el plazo señalado, el proyecto de reparcelación será redactado de oficio por la Administración actuante (art. 98.3-b de la Ley del Suelo y 107 de su Reglamento de Gestión Urbanística) a costa de los propietarios (art. 122.1-c de la Ley del Suelo y 100 del Reglamento de Gestión Urbanística).

Para conocimiento de éstos y general, deberá tenerse en cuenta que la iniciación del expediente reparcelatorio lleva consigo legalmente la suspensión de licencias de parcelación y edificación en el ámbito de la unidad de actuación hasta que sea firme en vía administrativa el acuerdo aprobatorio de la reparcelación (art. 98.2 de la Ley del Suelo y 104 del Reglamento de Gestión).

Según el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el presente anuncio servirá de notificación a los propietarios de parcelas cuyo nombre, domicilio o configuración parcelaria se ignoren o sean desconocidos.

Murcia, 4 de noviembre de 1982. El alcalde, P.D., José Peñalver Peñalver.

* Número 6820

CIEZA

Aprobado por esta Excma. Corporación Plenaria el proyecto técnico para las obras de «Canalización de diferentes tramos de la Acequia de los Charcos», de conformidad con lo que previene la vigente legislación, se expone dicho expediente en período de información pública en la Secretaría General de este Ayuntamiento por plazo de ocho días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cieza, 15 de noviembre de 1982. El alcalde.

—
* Número 6890

OJOS

EDICTO

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente número 3 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1982, se expone al público en las oficinas municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones las personas y entidades interesadas que enumera el artículo 683 de la Ley de Régimen Local de 1955.

En Ojós a 19 de noviembre de 1982.—El alcalde, Santiago Buendía Bermejo.

—
* Número 6891

OJOS

EDICTO

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente número dos de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1982, se expone al público en las oficinas municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones las personas y entidades interesadas que enumera el artículo 683 de la Ley de Régimen Local de 1955.

En Ojós a 19 de noviembre de 1982.—El alcalde, Santiago Buendía Bermejo.

* Número 6802

ALHAMA DE MURCIA**A N U N C I O**

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1982, en relación con la convocatoria de oposición libre para provisión, en propiedad, de una plaza de aparejador o arquitecto técnico de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, acordó lo siguiente:

1.—Admitir definitivamente la relación de opositores que con carácter provisional fueron admitidos según relación publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Murcia del día 15 de julio de 1982, al no haberse presentado reclamación alguna.

2.—Composición del Tribunal en la forma siguiente:

Presidente: Don José Ruiz Campillo, alcalde-presidente del Ayuntamiento. Suplente: Don Salvador Cánovas Muñoz, concejal delegado de Personal.

Vocales:

—Don Julián Plaza Cardona, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como titular, y don Vidal Pérez Romero, como suplente, ambos técnicos superiores, arquitectos.

—Don Julio Vizquete Gallego, en representación del Profesorado Oficial, como titular, y don Fulgencio Saura Mira, como suplente.

—Don Angel Torrecillas Sánchez, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores, como titular, y don Fermín Gallego González, como suplente.

Secretario: Don Francisco Menchón Hernández, secretario general del Ayuntamiento, y don Antonio Fernández Cano, técnico de Administración General, como suplente.

3.—Fijar la fecha de iniciación de los ejercicios el día 3 de enero de 1983, a las 10 horas, en el grupo escolar San Cristóbal, de la localidad, siendo el orden alfabético de actuación de los opositores conforme al sorteo realizado a partir de don Miguel Belmonte Fernández.

Por lo que se publica para que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse reclamaciones contra el mismo.

Alhama de Murcia, 15 de noviembre de 1982.—El alcalde.

* Número 6798

Y E C L A**E D I C T O**

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente número cuatro de modificaciones de créditos del presupuesto de inversiones de 1982, se expone al público en las oficinas municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentarse reclamaciones las personas y entidades interesadas que enumera el artículo 683 de la Ley de Régimen Local de 1955.

En Yecla a 15 de noviembre de 1982.—El alcalde.

* Número 6402

L I B R I L L A

Resolución del Ayuntamiento de Librilla (Murcia), por la que se anuncia subasta de las obras de «Abastecimiento a la pedanía de La Egesa, asfaltado de camino de la estación y abastecimiento a las tomas altas de Librilla».

Objeto: Ejecución de las obras de abastecimiento a la pedanía de La Egesa, asfaltado del camino de la estación y abastecimiento a las tomas altas de Librilla. Según proyecto técnico redactado al efecto.

Tipo de licitación: Siete millones trescientas treinta y tres mil trescientas treinta y tres pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Un año.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 166.666 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional del tipo de adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las 13 horas del día en que finalice el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación.

Examen del proyecto y pliego de condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plazo en el que podrán presentarse reclamaciones, si dentro de dicho plazo no se presentare alguna reclamación, se tiene por abierto el plazo para presentar plicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119 del Real-Decreto 3.046/1977.

Se hace constar que con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales (Decreto de 9 de enero de 1953), en su artículo 22, apartado 2.º, el proyecto técnico se considerará parte integrante del pliego de condiciones.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte días de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

MODELO DE PROPOSICION:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con D.N.I. número..., expedido en..., el día..., de..., de 19..., en nombre propio (o en representación de..., conforme acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número..., del día..., de..., de 1982, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de abastecimiento a la pedanía de La Egesa, asfaltado del camino de la estación y abastecimiento de las tomas altas de Librilla, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación por la cantidad de... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma).

A	B	C	D	+ - E	F = (D + - E)	G	H	I = (G - H)	J = (G - F)
1. CAPITULOS DE INGRESOS	Cuenta		Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos liquidados	Recaudación líquida	Pendiente de cobro	Estado de ejecución
Resultas	0		506.539.005		506.539.005	506.539.005	410.192.196	96.346.809	
Impuestos directos	1								
Impuestos Indirectos	2								
Tasas y otros	3								
Subv. y participaciones en Ingresos	4		187.842.594	13.316.198	201.158.792	201.158.792	176.251.296	24.907.496	
Ingresos patrimoniales	5								
Extraordinarios y de capital	6		365.837.972		365.837.972	365.837.972	359.481.321	6.356.651	
Eventuales e imprevistos	7								
TOTAL INGRESOS			1.060.219.571	13.316.198	1.073.535.769	1.073.535.769	945.924.813	127.610.956	

2. CAPITULOS DE GASTOS	Cuenta		Previsión Inicial	Modificación	Previsión definitiva	Obligaciones liquidadas	Pagos líquidos	Pendiente de pago	Estado de ejecución
Resultas	0		458.553.380		458.553.380	458.553.380	366.213.528	92.339.852	
Personal activo	1								
Material y diversos	2								
Clases pasivas	3								
Deuda	4								
Subv. y participaciones en ingresos	5								
Extraordinarios y de capital	6		531.680.566	13.410.329	545.090.895	509.592.085	482.890.221	26.701.864	235.498.810
Reintegrables, indeterminados e imprev.	7		22.000.000		22.000.000	21.043.393	20.420.382	623.011	956.607
TOTAL GASTOS			1.012.233.946	13.410.329	1.025.644.275	989.188.858	869.524.131	119.664.727	36.455.417

3. SITUACION ECONOMICA			Inicial	Modificación	Definitivo	Final	Movimiento de fondos	Deudores acreedores	Estado de ejecución
TOTAL INGRESOS			1.060.219.571	13.316.198	1.073.535.769	1.073.535.769	945.924.813	127.610.956	
TOTAL GASTOS			1.012.233.946	13.410.329	1.025.644.275	989.188.858	869.524.131	119.664.727	36.455.417
DIFERENCIAS			47.985.625	- 94.131	47.891.494	84.346.911	76.400.682	7.946.229	36.455.417

Murcia, 15 de abril de 1982.—El interventor, Joaquín Belmonte García.—V.º B.º, el presidente, Carlos Collado Mena.